

Noticias de Marruecos

El desarme de las cabilas

A primera hora de esta tarde han facilitado en el Gabinete de censura la siguiente estadística y nota oficiosa:

El general en jefe, en el parte de ayer, da cuenta del armamento recogido en la primera quincena de enero, que es el siguiente:

Zona oriental.—Beni Urriague: repetición cuarenta y uno, un solo tiro, 156; otros sistemas, cuarenta y dos. Total, 239.—Tersaman: repetición, 25; un solo tiro, 8; total, 143.—Iafersit y Beni Tama, repetición, 17; un solo tiro, 30; total, 47.—Telaza: un solo tiro, 3; total, 3.—Quebdana: repetición, 2; total, 2.—Bocoya: repetición, 7; un solo tiro, 12; total, 19.—Targuis y Beni Amar: repetición, 9; un solo tiro, 5; otros sistemas, 10; total, 24.—Total de totales, 481.

Zona occidental.—Anyera: repetición, 5; total, 5.—Haus: repetición, 4; total, 4.—Beni Hozmar: repetición, 1; un solo tiro, 1; otros sistemas, 2; total, 4.—Beni Hassan: repetición, 10; total, 10.—Hajmas, repetición, 2; total, 2.—Beni Said: repetición, 25; un solo tiro, 1; total, 26.—Beni Ziat, un solo tiro, 1; total, 1.—Beni Zeyel: repetición, 6; un solo tiro, 16; total, 22.—Mogiga: repetición, 1; un solo tiro, 2; total, 3.—Zona Larache Ahl Serif: repetición, 1; un solo tiro, 3; total, 4.—Beni Issef: repetición, 4; otros sistemas, 1; total, 5.—Total de totales, 86.

Al dar al conocimiento del público esta estadística de desarme, el Gobierno quiere llamar la atención sobre su importancia y significado, teniendo en cuenta que van recogidas unas treinta y cinco mil armas de fuego, y que se calcula aún la existencia de seis a ocho mil en poder de las cabilas, las que, al paso que se va, se deben recoger en un año, aunque no sin verificar durante él alguna operación que disuelva y quebrante a los concentrados actualmente en Sumata y Beni Aros que, amparados por el abrupto terreno, no dejarán de oponer la posible resistencia. El momento de estas operaciones, siempre preparadas, lo determinará el tiempo favorable y los informes que reciba el general en jefe, que es el llamado a resolver.

El jefe del Gobierno ha recibido un álbum de vistas fotográficas del interior de los barracones que en Melilla han servido para exposición de las armas y artefactos de guerra recogidos al enemigo, que demuestran el número y calidad del armamento que poseían los rebeldes.

Aunque todo esto invita a un razonable optimismo y permite la progresiva disminución de contingentes y de gastos, es conveniente que no produzca la sensación exagerada de que ya no se mara en Marruecos ni un tiro más, pues cualquier incidente, aun lógico, produciría sorpresa desagradable sin estas precisas y sinceras advertencias.

Lo importante es que el desarme siga, pues tomadas todas las medidas para impedir la entrada de armamento, extinguido éste, o reducido a una proporción mínima, el mantenimiento del orden y de la paz de Marruecos quedará limitado a un esfuerzo y un gasto muy dentro de las posibilidades nacionales, que no perturbe ni intranquilece el desenvolvimiento progresivo de país.

La película del desembarco de Alhucemas a Guinea

A petición del gobernador general de Guinea, la Dirección general de Marruecos y Colonias ha gestionado de la Dirección de Preparación y campaña del Ministerio de la Guerra se envíe a la colonia la película del desembarco en Alhucemas que dicho Centro ha cedido y que se les remite, a fin de que nuestros compatriotas puedan apreciar aquel gran triunfo de nuestras armas.

SECTOR DE MELILLA

Vuelco de un automóvil.—Revista de fuerzas.—Guardan la nieve para el verano

MELILLA, 28.—Al atravesar el río próximo al zoco El Jemis de Tensaman, la corriente hizo que volcara un automóvil que ocupaba el capitán del regimiento de África, don Manuel Martín, el cual fué arrastrado hasta la orilla, recogido con calma y traído a la plaza.

En aeroplano ha regresado de Targuist el coronel Jiménez Castellano.

Con objeto de revistar las fuerzas del regimiento de África, que guarnecen Dar Drus, marchó a aquel campamento el coronel Campins.

Algunos modestos industriales, establecidos en el campamento de Targuist obtuvieron autorización para abrir grandes hoyos, donde depositan gran cantidad de nieve, envuelta en paja, para utilizarla durante el verano. La nieve la transportan desde las montañas próximas.

De Cala del Quemado, donde han permanecido varios días, han regresado la esposa e hija del general González Carrasco.

NOTICIA DE TANGER

El Residente francés.—Un artículo del «Diario de Marruecos»

TANGER, 28.—A bordo del vapor «Marechal Liautey», ha llegado a estas aguas el residente francés, Mr. Steeg.

No ha desembarcado. A las diez de la mañana fué cumplimentado por el cónsul general francés y personalidades de su colonia.

Una hora después zarpó el barco para Casablanca.

El periódico local español «Diario de Marruecos» publica hoy un interesante artículo, en el que se dice que el único medio de consolidar la obra militar realizada por España en su zona es dar a la cuestión de Tánger una solución netamente española.

Esta solución, por el mismo bien de la ciudad, habrá de ser, no formularia y política, sino realmente práctica y nada más práctico e eficaz para el porvenir de Tánger que incorporarlo a la zona española.

Toda solución que se intente sobre base internacional—sigue diciendo—fracasará, como ha fracasado el mismo Estatuto, que era lo único internacional que tenía Tánger, pues la ciudad es netamente española.

Creemos—añade—que ha llegado la hora de que los franceses demuestren como aquellas manifestaciones de consideración y afecto que nos prodigaban cuando España les prestó eficaz ayuda para resolver el problema militar eran ago más que simples palabras; pues no ignoraban ellos el valor que tiene Tánger para consolidar la labor de nuestra zona, y que para Francia no es cuestión esencial.

Ante las negociaciones que se anuncian, a los españoles nos toca ponernos al lado del Gobierno, robusteciendo su autoridad y confiando en que sabrá defender nuestros derechos para consolidar la labor realizada a costa de tantos sacrificios y tantos sinsabores.

La cuestión de Tánger

El presidente del Consejo recibió ayer al director general de Marruecos, conde de Jordana.

La entrevista versó, principalmente, sobre el problema de Tánger, que, ahora, con las próximas conversaciones de París, pasa a un primer plano de actualidad.

Nuestro embajador en París, señor Quiñones de León, ha notificado oficialmente al ministro de Negocios Extranjeros de Francia, M. Briand, la composición de la delegación que ha de representar a España en la próxima Conferencia.

El trámite ha sido comunicado por el señor Quiñones a nuestro Gobierno.

Como ya se sabe, forman la delegación nuestro embajador en París y el ministro plenipotenciario, señor Aguirre de Cárcer, y como asesor, el secretario del Consulado general de España en Tánger, señor Espinós.

Las conversaciones comenzarán el 6 al 10 de febrero, y los señores Aguirre de Cárcer y Espinós saldrán de Madrid, probablemente, el día 4.

PARIS, 28.—Aunque el Gobierno francés no ha hecho la designación de sus delegados en la Conferencia con España sobre Tánger, se cree que serán nombrados los señores Beaumarchais y Sant-Quentin.

Las negociaciones comenzarán el 7 de febrero

PARIS, 29.—Según el «Matin», los señores Briand y Quiñones de León han convenido en que las negociaciones franco-españolas relativas a la cuestión de Tánger comiencen el día 7 del próximo mes de febrero.

EXTRANO SUICIDIO

BARCELONA, 29.—Como dijimos, el martes último embarcó en Barcelona para Palma de Mallorca un individuo llamado Vicente Ventura, el cual, antes de emprender el viaje, dirigió una carta al inquilino del piso donde vivía como huésped, en la que le comunicaba su resolución de poner fin a su vida arrojándose al mar durante la travesía. Embarcó en el vapor correo «Mallorca» con billete de tercera de preferencia, y el inquilino de la citada casa, que es el número 233 de la calle de Provenza, dió cuenta de la carta que había recibido, y en virtud de la cual se telegrafió a la cursal de la Transmediterránea en Palma, preguntando por el citado pasajero.

Al llegar el barco a Palma, fueron examinadas las listas de pasajeros, resultando, en efecto, que en ellas aparecía el nombre de Vicente Ventura. Hecho un registro en el departamento que se le había asignado al despacharle el billete, se encontró un gabán y unos zapatos, y en un bolsillo una carta dirigida al capitán del buque, señor Mulet, pidiéndole perdón por las molestias que pudiera ocasionarle su decidido propósito de suicidarse.

Se encontró también la cédula personal del suicida, según la cual se llamaba Vicente Ventura Castell, era natural de Barcelona y contaba cincuenta y seis años; la cédula es de clase décima y recargada por soltería.

Aun cuando ni la tripulación ni el pasajero se dieron cuenta del momento en que pudo poner en práctica su resolución, se cree que cumplió su propósito. Ello, no obstante, no puede considerarse sino como desaparecido.

El supuesto suicida había ejercido durante muchos años el cargo de representante comercial, y era conocidísimo en Palma.

El viaje del príncipe de Asturias y del infante don Jaime

Llegada a Córdoba

CORDOBA, 29.—Ayer, en el expreso, llegaron Sus Altezas el príncipe de Asturias y el infante don Jaime, acompañados del séquito. Les recibieron en la estación los gobernadores de Sevilla y Córdoba, y el alcalde de esta capital.

Los augustos viajeros se trasladaron al palacio del marqués de Viana, y, después de desayunarse, salieron en automóvil a recorrer la población. El público los saludó con vítores y aplausos.

visitando la ciudad

El príncipe de Asturias y el infante don Jaime, acompañados de las autoridades, después de recorrer varios lugares en la población, visitaron Las Ermitas y la Mezquita, donde fueron recibidos por el obispo y el Cabildo.

Recorrieron las naves, admirando el coro y el tesoro.

El príncipe y el infante elogiaron las riquezas artísticas de la Mezquita y se mostraron entusiasmados del conjunto que ofrece el edificio.

A continuación contemplaron el Puente Romano y se dirigieron al Museo de Bellas Artes, siendo recibidos por el director, señor Romero de Torres, que les mostró las riquezas artísticas que encierra.

Terminada la visita, Sus Altezas, acompañados de su profesor señor Salazar, y del gobernador de Sevilla, señor Cruz Conde, fueron al palacio del marqués de Viana, donde almorzaron.

A las tres de la tarde, el príncipe y el infante don Jaime, acompañados de los señores Salazar y Cruz Conde, salieron en automóvil para Sevilla.

Llegada de Sus Altezas a Sevilla

SEVILLA, 29.—Precedentes de Córdoba, llegaron en automóvil, a las cinco de la tarde, el príncipe de Asturias, el infante don Jaime, el capitán general, el gobernador civil, señor Cruz Conde, y el profesor de Sus Altezas, comandante Salazar.

El viaje lo hicieron en dos horas y media, sin otro incidente más que el haberse pinchado un neumático en el camino.

En Capitanía tomaron el te los augustos viajeros con los infantes don Carlos y doña Luisa, saliendo, a las seis, para Villamanrique.

Uno de los automóviles lo ocupaban el príncipe de Asturias, la infanta doña Luisa y el ayudante del príncipe; otro, el infante don Jaime, el infante Carlos y el príncipe don Gabriel, y otro, el infante don Carlos, con su hija doña Isabel Alfonso, guiando ésta el coche.

Tribunales

La jubilación del secretario de Valdecaas

Don Pascual de la Calle, secretario del Ayuntamiento de Valdecaas, representado por el letrado don Niceto Alcalá Zamora, recurrió hoy ante el Tribunal contencioso provincial de un acuerdo del pleno de aquel Municipio.

La Comisión permanente del Ayuntamiento de Valdecaas, accedió a petición del secretario, a ceder la jubilación del mismo, por impedimento físico, concediéndole el haber de 10.000 pesetas, cantidad igual a la que percibía en concepto de sueldo. Como los términos de dicho acuerdo no fijaban claramente lo acordado, el propio organismo municipal en sesión de 27 enero 1924 reunió para acordar acerca del mismo, y en dicha reunión estimó que el acuerdo de la Comisión permanente no era sino una mera propuesta ya que esta era notoriamente incompetente para conceder jubilaciones de 10.000 pesetas siendo sólo de su competencia acordar la de 6.800, de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento de Secretarios, interventores y funcionarios municipales de 24 de agosto de 1924 que determina además que en estas concesiones ha de intervenir necesariamente el pleno.

El señor Alcalá Zamora sostuvo en la mañana de hoy que había un nuevo acuerdo, recaído a su entender, al ratificar la Comisión permanente las condiciones en que debía concederse la jubilación, y que el dar cuenta al pleno era solamente obligatorio a los efectos de consignar en presupuestos la cantidad correspondiente.

En nombre del Ayuntamiento de Valdecaas, se opuso al recurso el letrado señor Molar, quien sostuvo que era incompetente la Comisión permanente para entender en este asunto, que su acuerdo se limitaba a una mera propuesta que había de proponer el pleno, cuya ratificación se necesitaba, todo ello de acuerdo con los apartados 7 y 8 del artículo segundo del citado reglamento de 24 de agosto de 1924 y en los términos del artículo 44 del propio texto legal.

El Fiscal se adhirió a la petición del representante del Ayuntamiento de Valdecaas en análogos argumentos.

La vista ha despertado interés por tratarse de la interpretación de preceptos legislativos emanados del actual Gobierno, que no han tenido hasta el momento ocasión de ser interpretados jurídicamente.

La crisis alemana

El nuevo Gobierno

BERLIN, 29.—Las negociaciones seguidas entre los representantes de los partidos gubernamentales han dado como resultado la constitución definitiva del nuevo gobierno. Los nacionalistas obtienen cuatro carteras;

los centristas tres y los populistas dos. La restante estará desempeñada por un populista bávaro.

El señor Gessler ha dimitido oficialmente como miembro del partido demócrata y conserva la cartera de la Reichswehr.

La lista ministerial que será presentada hoy al presidente Hindenburg, es la siguiente: Canciller, Marx (centrista); Negocios Extranjeros, Stresemann (populista); Interior y vicecanciller, Hergt (nacionalista); Hacienda, Koehler (centrista); Economía Pública, Curtius (populista); Obras Públicas, Brauns (centrista); Justicia, Graff, (nacionalista); Reichswehr, Gessler.

Correos y Telégrafos, Schaezel (populista bávaro); Transportes, Koch (nacionalista); Agricultura, Schele (nacionalista).

Las señales luminosas en el Reichstag

BERLIN, 29.—Se han ensayado hoy en el Reichstag unos aparatos eléctricos, que comenzarán a funcionar desde las próximas sesiones, y que permiten al presidente de la Cámara disciplinar a los oradores que estén en la tribuna, por medio de luces accionadas por un pedal colocado bajo la mesa del presidente, y cuyo resplandor sólo puede percibirlo el orador.

Cuando la luz sea azul, indicará que no le quedan más que cinco minutos para terminar su discurso.

Si la luz es amarilla, el orador se ha salido del tema y debe volver a él.

Si la luz es roja, el orador debe marcharse a su escaño.

Sucesos en el extranjero

Dos explosiones

CARDIFF, 29.—A consecuencia de la explosión de una caldera en un taller de metalurgia, ocurrida ayer, han resultado muertos tres niños, y heridos de consideración otros seis.

LONDRES, 29.—A consecuencia de una explosión de grist en una mina de carbón en Deel, han muerto cuatro obreros. Resultaron otros once heridos.

Por poco la entierran vivo

LONDRES, 29.—Antes de extender el permiso de inhumación, el médico forense de Rushdon, se comprobó si la señorita Elena Shrive estaba en realidad muerta. Para ello le abrió una vena y en seguida reaccionó la enferma.

Hace unos treinta años la señorita Shrive estuvo a punto de ser víctima de una aventura semejante. Desde entonces decía a todo el mundo que tenía miedo de ser enterrada viva.

Trágico humorismo

PAU, 29.—Un vecino de esta ciudad presétese en una funeraria para contratar los servicios fúnebres de un sobrino suyo que había muerto ayer, y, ya de paso, tuvo la peregrina idea de contratar su propio féretro, eligiendo uno de los mejores. Cuando se disponía a satisfacer el importe, se sintió repentinamente enfermo, y a los pocos minutos fallecía ante el espanto de los dependientes de la tienda, por la fatal y extraordinaria coincidencia.

El impuesto de las cédulas personales

Se nos ruega la inserción de la siguiente nota:

«La Defensa Mercantil Patronal pone en conocimiento de sus socios y del comercio de Madrid que la Comisión provincial permanente ha acordado que durante un plazo de quince días, que terminará el 11 de febrero próximo, se exponga al público la matrícula del impuesto de cédulas personales que es objeto de las reclamaciones que en el momento oportuno los que se consideran con derecho a ello.

Aconseja la Defensa Mercantil Patronal no dejen los comerciantes e industriales de ver la forma en que han sido clasificados, pues esto les evitará los perjuicios y molestias consiguientes.»

El banquete de la Unión Artística Cinematográfica

Roína gran entusiasmo entre los socios de la Unión Artística Cinematográfica Española por asistir al banquete que hoy sábado por la noche se celebrará la inauguración de su nuevo domicilio social, instalado en la calle de Alcalá, 17, entre el 17, y el acto promete ser una hermosa exteriorización de compañerismo y camaradería.

Se han inscripto muchas actrices de la pantalla, que en la fiesta será una agradable nota de alegría y belleza.

Los socios que aún no hayan recogido su tarjeta, pueden hacerlo en las oficinas de la Sociedad, al precio de ocho pesetas.

Noticias de provincias

Familias bloqueadas por la nieve

CAZORLA, 29.—De la sierra se reciben noticias referentes a la nevada. En el sitio denominado Gualay hay metro y medio de nieve que, al helarse, dejó incomunicadas a varias familias de los guardas de montes que habitan en casetas. El ingeniero señor Martínez Calvo ha enviado una brigada de obreros para que abra un camino por el cual se les pueda llevar víveres a los bloqueados.

Los peluqueros murcianos

MURCIA, 29.—El gremio de barberos ha celebrado una reunión, a la que han asistido obreros y patronos, para establecer un pacto sobre la jornada de ocho horas. Se acordó suprimir las propinas y elevar el precio del servicio.

Los ferrocarriles de Jaén

JAEN, 29.—La Comisión gestora de la Asamblea pro ferrocarriles de esta provincia, ha celebrado reunión en la Alcaldía. El vocal, señor Vargas Machuca, dió cuenta de los trabajos realizados y hubo un cambio de impresiones respecto a los datos de producción facilitados por algunos pueblos de la provincia, entre ellos Alcalá la Real, Castiello de Locubín, Valdepeñas y otros.

La Asociación de la Prensa

VALLADOLID, 29.—Hay gran animación para asistir al baile, festival a beneficio de la Asociación de la Prensa. A los concurrentes al mismo se les obsequiará con regalos que el comercio vallisoletano ha brindado a la Asociación. En el festival se establecerán mesas para la venta de dulces y flores, a cargo de señoras y señoritas.

Acuerdos del Com. de la Exposición

SEVILLA, 29.—Se ha reunido el Comité permanente de la Exposición y se dió cuenta de la comunicación del ministro de España en Bogotá participando que la Cámara legislativa de Colombia aprobó un crédito de 200.000 pesos para construir pabellones permanentes de dicha República.

Se dió cuenta de otra comunicación en la que el encargado de Negocios de Bolivia pide 1.500 metros de terreno para construir el pabellón de su país; otra de la Alcaldía de Sevilla en la que participa el acuerdo de construir el Palacio de Agricultura y un casino en la Exposición.

Carbón inglés para la escuadra

EL FERROL, 29.—Salieron para Cardiff el transporte de guerra «Contramaestre Casado» y el «España, núm. 3» con objeto de recoger 15.000 toneladas de carbón para el abastecimiento de los buques de la escuadra.

La reorganización del Ejército

ARTILLERIA

Destinos.—Coroneles: don José Carnicero, a excedente en la séptima región, y don Fernando Pérez de Ayala, a disponible en la segunda región.

Tenientes coroneles: don Francisco Lorente, a disponible en la octava región, don José Albo, a disponible en la octava región, y don Victoriano Vázquez, de la Fábrica de Sevilla, a la Inspección de tropas de Artillería de la segunda región.

Comandantes: don Rafael Jaimez, al séptimo ligero; don Gregorio García, al primero a pie; don Guillermo Adán, al mixto de Ceuta; don Félix García, a la Comandancia de Ceuta; don José Mayoral, al mixto de Larache; don Eustasio Fernández, al mixto de Larache; don Antonio Utrilla, al quinto a pie; don Fernando Bous, al octavo a pie; don Godofredo Odrizola, al doce ligero; don José Vila, al octavo a pie; don José Martítegui, al regimiento de costa núm. 2; don Eugenio Otero, al décimo ligero; don José Ureta, al once ligero.

Capitanes: don Aureo Perote, al regimiento mixto de Menorca; don Antonio Sousa, al décimo ligero; don Miguel Ojeda, al regimiento de costa, 2; don Miguel Zumárraga, al cuarto ligero; don José Argudín, al doce ligero; don Juan Alvarez de la Tejera, al mixto de Mallorca; don José Fernández, al regimiento de Gran Canaria; don Julio Alvarez, al mixto de Larache; don Eduardo Rodríguez, al mixto de Larache; don Carlos Botet, al mixto de Melilla; don Juan Más, a la Comandancia de Ceuta; don Joaquín López, al Depósito de ganado de Melilla; don Román Morales, al once ligero; don Juan Inermaritz, al trece ligero; don Arturo Guiloche, al once ligero; don Luis Parale, al tercero de montaña; don Julio López, al Parque y reserva de la cuarta región; don Ignacio Nandín, al quince ligero; don José Galán, al séptimo de igual denominación; don José Jiménez Alfaro, al 16 ligero.

Tenientes: don José Díaz de la Guerra, al catorce ligero; don Andrés Soriano, al segundo ligero; don Pedro Sánchez, al sexto ligero; don Nicolás González, al tercero ligero; don Manuel Vicente, al segundo ligero; don Ramón Rodríguez, al cuarto ligero; don Angel Santiago Moreu, al octavo a pie; don Enrique Domingo Rosich, al quinto a pie; don Francisco Juez, al mixto de Melilla; don Ricardo Vidal, a la Comandancia de Ceuta; don Macario García, a la Comandancia de Ceuta; don Alfonso Noreña, al mixto de Ceuta; don Sergio del Fresno, al Depósito de ganado de Melilla; don Ernesto González Reguerín, al mixto de Ceuta; don Patricio Otero, al mixto de aquella plaza; don Felipe Maroto, a la Comandancia de Ceuta; don Pedro Huarte Mendicosa, al mixto de Melilla; don Ignacio Baeza, a la Comandancia de Larache.

Escuela de reserva.—Comandante, don Pas-

cual Moya, a disponible en la tercera región. Capitanes: don Juan Martín Pérez, a disponible en la cuarta región; don Juan Sanz Esteban, a disponible en Canarias; don Eugenio Poza, al quinto ligero.

INTENDENCIA

Destinos.—Auxiliares principales: Don José Usabiaga Ceballos, a la Intendencia general militar; don José Marcilla Ferrus, a las Oficinas de la Intendencia de la primera región, en plaza de su categoría; don Eufemio Paredes Lucas, a las Oficinas de la Intendencia de la primera región; don Antonio López Ricalde, a la Intendencia general militar, en plaza de primera, y don José Vieco Piqueras, a la Dirección general de Preparación de Campaña.

Auxiliares de primera: Don Mateo Moreno Mateos, a la Pagaduría y Caja central del Ejército, en plaza de su categoría; don Manuel Rodero Traperó, al Parque de Intendencia y Campaña de Zaragoza; don Adolfo Albuñilla Arranz, a la Intendencia general militar, en plaza de su categoría; don Miguel Olguera Alvarez, a supernumerario sin sueldo en la primera región, y don José Pérez López, a disponible en la primera región.

Auxiliares de segunda: Don Claudio Castillo Gutiérrez, a las Oficinas de la Intendencia de la quinta región, en plaza de primera; don Juan Pérez Benítez, al Hospital Militar de Logroño; don Jaime Julve Novales, a la Jefatura Administrativa de Teruel, y don Elías Fuentes Gómez, a la Intendencia general militar, en plaza de tercera.

Los sucesos

EN MADRID

Antonia Calcinel Fernández, de treinta y dos años, que vive en la plaza de Bilbao, número 9, denuncia a un sujeto llamado Vicente Fernández García, de veintidós años, en domicilio, por haberla sustraído del bolso de mano en la calle de Tetuán, 33 pesetas. El ratero fué detenido y puesto a disposición del Juzgado de guardia.

EN PROVINCIAS

Arrollado por un camión. SORIA, 29.—Ha sido atropellado por un camión Félix González, que viajaba en el vehículo burlando la vigilancia del conductor, por lo cual, y creyéndose descubierto, se arrojó del coche inopinadamente, y con tan mala fortuna, que una de las ruedas traseras le pasó por encima.

Un niño mata casualmente a su abuelo. SEVILLA, 29.—En el término de Cañete la Real, sitio conocido por Loma del Casado, fué hallado por la Guardia civil el niño de trece años Antonio Mercader Cano, que horaba junto al cadáver de su abuelo, José Cano Gutiérrez, de cincuenta y cinco años, vecin de El Saucedo. Dijo el niño que cuando se hallaba almorzando con su abuelo en una cueva subitamente cayó al suelo con la cabeza ensangrentada. Se ha averiguado que otro niño de once años, llamado Francisco Manera Poveda, que se hallaba por aquel lugar, dió con el pie a una gran piedra que estaba encima de la cueva y cayó sobre la cabeza del anciano, a quien produjo la fractura del cráneo.

Un cadáver que no lo parece. PALMA DE MALLORCA, 29.—Desde el lunes se halla en el cementerio el cadáver de un individuo que falleció en el Hospital civil, y que, a pesar del tiempo transcurrido, conserva el color sonrosado de la piel, sin descomponerse.

Un incendio destruye una fábrica. MALAGA, 29.—Esta mañana, a las seis, se declaró un violento incendio en la fábrica de envases de madera para exportación de frutas establecida en la calle de Canales, número 12, propiedad de José Rueda Martí. El fuego tomó rápidas pro-

porciones y amenazaba propagarse a las casas inmediatas, cuyos vecinos comenzaron a desalojarse, poniendo a salvo sus enseres. Al lugar del siniestro acudió todo el servicio de bomberos, que logró localizarlo una hora después y extinguirlo a las diez de la mañana. Las pérdidas son de gran consideración, pero sin que por el momento hay podido ser precisadas por el dueño.

Acudieron también las autoridades, y la judicial interrogó al dueño de la fábrica, quien manifestó que ignoraba las causas determinantes del siniestro, pues, como de costumbre, anoche hizo la requisita en el almacén sin advertir nada anormal. En el lugar del siniestro ha quedado una sección de bomberos, que combaten los pequeños focos que aún quedan.

Heridos en riña. MOTRIL, 29.—En la calle de Cádiz, del pueblo de Pina, se vieron varios vecinos que se encontraban embriagados y festejaban el santo del patrón del pueblo. De la contienda resultaron heridos de arma blanca Antonio Olmos en el muslo derecho, Juan Muñoz y Francisco Martín, heridas en el pecho y en la mano, que les causó José Martín con un puñal. El agrisor fué detenido y puesto a la disposición judicial.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que en los días 24 y siguientes del mes actual, a las once de la mañana, se verifiquen los sorteos de las siguientes obligaciones que deben amortizarse y el reembolso de las cuales pertenece al vencimiento de 1 de abril de 1927.

1.º OBLIGACIONES DE LA LINEA DEL NORTE. 8.499 obligaciones de la primera serie. 3.204 ídem de la segunda ídem.

2.º OBLIGACIONES DE LA LINEA DE TUDELA A BILBAO. 292 obligaciones de la primera serie. 689 ídem de la segunda ídem.

3.º OBLIGACIONES DE LA LINEA DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON. 987 obligaciones de la primera hipoteca, primera serie. 372 ídem de la primera ídem, segunda ídem.

548 ídem de la segunda ídem. 381 ídem de la tercera ídem. Lo que hace saber para conocimiento de los portadores de estas clases de obligaciones, por si desean concurrir a los sorteos que serán públicos y tendrán lugar los días señalados en esta Corte y en las Oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, Paseo de Recoletos, número 17.

Madrid, 12 de enero de 1927.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

EL FESTIVAL DE MANANA Para los damnificados de Cuba

Tan conmovedora impresión ha producido en Cuba el festival infantil anunciado para mañana que desde allí se ha pedido a una casa filmadora que oblogna una película, en la cual, con los episodios de las carreras de automóviles, triciclos, bicicletas, etcétera, aparezcan, a ser posible, todos los niños que corran y todos los que concurren como espectadores. Se impresionará también la carrera de obstáculos en que varias distinguidas señoritas automovilistas luciran su destreza en el manejo de sus coches.

Con aquel motivo, y para facilitar la concurrencia de los niños, se ha acordado conceder entrada gratuita, para presenciar el festival, a cada niño a quien acompañe otra persona provista de billete para asiento, siendo de advertir que los hay al alcance de todos los bolsillos, desde cinco pesetas hasta 1.50.

Hasta las ocho de la noche de hoy sábado se continuarán expendiendo las localidades en Colmenares, 5. Mañana domingo, a las nueve de la mañana, se abrirán las taquillas del Racing Club, paseo del General Martínez Campos, 11.

El festival comenzará a las once de la mañana.

El tiempo

Servicio meteorológico oficial. En el Norte de España llueve bastante y se han observado lluvias poco intensas en Andalucía meridional.

En Madrid, la máxima de ayer fué de 5,5 y la mínima de hoy ha sido de 3,1.

NUESTRO TELEFONO ES EL 13547

Banco de España

Emisión de Deuda amortizable al 5 por 100 de dos clases: una sujeta al impuesto de utilidades y otra exenta de él

Con arreglo a lo acordado en el Real decreto fecha 19 del corriente, este Banco ha sido encargado de las operaciones necesarias para la conversión de Obligaciones del Tesoro en títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 de interés anual, la cual será de dos clases: una de ellas amortizable en cincuenta años, a partir de 1 de enero de 1928, sujeta solamente al impuesto de 20 por 100 actualmente en vigor, y otra, también amortizable en cincuenta años, a partir de 1 de enero de 1937, exenta de dicho impuesto.

Los títulos de la primera clase de esta Deuda, o sea los sujetos al impuesto, llevarán la fecha de 15 de febrero de 1927, devengando intereses desde ese día, y sus cupones serán pagaderos en 15 de febrero, 15 de mayo, 15 de agosto y 15 de noviembre de cada año; y los de la otra clase, o sea los exentos de impuesto, llevarán la fecha de 1 de enero de 1927, devengando interés desde ese día y sus cupones serán pagaderos en 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año.

Ambas deudas tendrán las garantías, inmunidades y privilegios propios de las deudas del Estado, además de las especiales que se les reconocen por el citado decreto, y estarán representadas por títulos al portador de las siguientes series:

- A. de 500 pesetas nominales. B. de 2.500. C. de 5.000. D. de 12.500. E. de 25.000. F. de 50.000.

Atendida su calidad de amortizable, se computarán dichas deudas por su valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado, las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos y cualesquiera corporaciones públicas o administrativas.

Los sorteos de amortización se celebrarán en las siguientes fechas:

Los de la Deuda 5 por 100 sujeta a la contribución de utilidades, los días 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año; y los de la Deuda 5 por 100 exenta de dicho impuesto, los días 1 de marzo, 1 de junio, 1 de septiembre y 1 de diciembre de cada año, según el cuadro de amortización que en ambas se estampará al dorso de los títulos. Las amortizaciones podrán anticiparse, pero en ningún caso dilatarse más allá de los plazos señalados.

El servicio de pago de intereses y amortización de ambas Deudas estará a cargo de este Banco y se realizará, a voluntad de sus tenedores, ya en Madrid o en cualquiera de las plazas del reino donde tenga sucursales.

Para la adquisición de estos valores serán admitidas, en las condiciones que a continuación se expresan, las Obligaciones del Tesoro que hoy se hallan en circulación.

Las de la emisión de 4 de febrero 1924 por todo su valor nominal más el 1 por 100 de prima de amortización.

Las de la emisión de 15 de abril 1924 por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y veinte días de interés a razón del 5 por 100 anual.

Las de la emisión de 4 de noviembre 1924 por todo su valor nominal y el 1 por 100 de prima de amortización.

Las de la emisión de 1 de enero 1925 por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y treinta y cuatro días de intereses a razón de 5 por 100 anual.

Las de la emisión de 1 de junio 1925 por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y sesenta y un día de intereses a razón del 5 por 100 anual; y

Las de la emisión de 3 de abril de 1926, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y veintisiete días de intereses, a razón del 5 por 100 anual.

El tipo de emisión de estos valores será de 85,50 por 100 para los de la Deuda sujeta al impuesto, y de 98 por 100 para los exentos de él.

Será necesaria la intervención de agente de Bolsa o de corredor de comercio, en las plazas donde no haya agentes, con abono del corretaje oficial.

Los tenedores de las Obligaciones del Tesoro que vencen en 4 de febrero próximo, que no las presenten a reembolso hasta ese día inclusive, se entenderá que aceptan la conversión en Deuda amortizable de la sujeta al impuesto de utilidades.

El reembolso de estas Obligaciones, más la prima de amortización, podrá solicitarse desde el próximo día 25, bajo las facturas que al efecto se facilitarán.

Tanto el cupón de 4 de febrero de estas Obligaciones como el de las de la emisión de 4 de noviembre de 1924 se pagará bajo factura aparte, con independencia de esta operación, según ya se ha anunciado.

Los pedidos de conversión se harán desde el 25 del actual hasta el 4 de febrero inclusive, acompañando los títulos, debidamente facturados, que deberán llevar unidos los siguientes cupones: el de 15 de abril de 1927 y siguientes, las Obligaciones emitidas el 15 de abril de 1924; el de 4 de mayo de 1927 y siguientes, las de 4 de noviembre de 1924; el de 1 de abril de 1927 y siguientes, las de 1 de enero de 1925; el de 5 de marzo de 1927 y siguientes, las de 5 de junio de 1925, y el de 3 de abril de 1927 y siguientes, las de 3 de abril de 1926.

A los presentadores de facturas se entregará, por cada una de ellas, un resguardo talonario, expresivo de valor nominal de los títulos recibidos.

Teniendo en cuenta la diversidad de bases de Obligaciones del Tesoro que son admitidas en esta operación, se llama mucho la atención de los presentadores sobre la necesidad de que vengán facturadas en los diversos modelos que se han establecido para cada una de ellas.

Las fracciones que resulten de las antedichas operaciones de conversión quedarán representadas por residuos, hasta que, reunidos los bastantes para componer un título de 500 pesetas, pueda verificarse el canje. No se darán residuos de residuos en el referido canje, entendiéndose que quedan en favor del Tesoro las fracciones que resulten de la conversión de residuos en títulos.

A los tenedores de la Deuda amortizable sujeta al impuesto de utilidades se les abonará, en el vencimiento del 15 de mayo de 1927, once días de los intereses comprendidos entre el 4 y el 15 de febrero que quedan sin computar, a cuyo efecto el cupón número 1 de la carpeta provisional, venciendo el 15 de mayo de 1927, estará representado por el interés trimestral, aumentado en el que a cada serie correspondía con los once días indicados.

garantía de los títulos de la Deuda amortizable, con o sin impuesto, que se emitan para consolidar las obligaciones del Tesoro estarán exentas hasta el 31 de diciembre de 1936 del impuesto del Timbre.

De igual exención disfrutaran las operaciones de préstamo y crédito que se realicen con garantía de las Obligaciones del Tesoro actualmente en circulación, desde luego y hasta el 4 de febrero próximo, inclusive con la condición de que las obligaciones pignorasadas habrán de ser presentadas forzosamente a conversión, haciéndose constar esta circunstancia en las pólizas por medio de un cajetín.

En representación de los títulos de las dos Deudas que se crean, y en tanto se realiza la confección de títulos definitivos, se emitirán carpetas provisionales, negociables en Bolsa, de los mismos valores en la proporción que se estime necesaria, con seis cupones representativos de los intereses a satisfacer en las siguientes fechas: los de la Deuda sujeta al impuesto de utilidades, en los vencimientos de 15 de mayo, 15 de agosto y 15 de noviembre de 1927, y 15 de febrero, 15 de mayo y 15 de agosto de 1928; y los de la Deuda exenta de dicho impuesto en los vencimientos de 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de 1927, y 1 de enero, 1 de abril y 1 de julio de 1928.

Las personas que tengan en depósito o en garantía de operaciones, tanto en las cajas de Madrid como en las de las Sucursales, Obligaciones del Tesoro de las que vencen el día 4 de febrero y que opten por realizar su capital, más la prima de amortización, deberán retirar previamente los depósitos o garantías para presentarlas por sí al cobro, bajo las correspondientes facturas, en la inteligencia de que los depósitos o garantías que después de aquella fecha permanezcan vivos pasarán a ser convertidos en la nueva Deuda amortizable al 5 por 100, con impuesto del 20 por 100.

Con respecto a aquellos depósitos o garantías tanto de la emisión de 4 de febrero de 1924 como de las demás emisiones en circulación cuyos poseedores acepten la conversión de ellas en cualquiera de las dos Deudas amortizables que se ofrecen, no necesitan retirar los depósitos ni cancelar las garantías, pudiendo presentar los resguardos o pólizas a la suscripción, como si fueran las mismas Obligaciones; haciendo además constar en la factura el número del resguardo o de la póliza. Estos resguardos o pólizas serán devueltos en el acto a los presentadores, después de estampar en ellos un cajetín que indique han sido llevados a la conversión; no habiendo, por consiguiente, necesidad de entregarles otro documento.

Debe advertirse, sin embargo, que los resguardos o pólizas que se presenten en esta forma habrán de constituir una sola suscripción, y una sola adjudicación de la nueva Deuda, y, por consiguiente, deberán hallarse los depósitos a que se refieren constituidos a favor de un mismo interesado y por la misma clase de Obligaciones.

Aquellas personas a las que convengan tantas adjudicaciones como depósitos tengan deberán presentar una factura por cada depósito.

Se advierte que la presentación de estos resguardos o pólizas deberá efectuarse precisamente bajo las facturas que hay establecidas para cada clase de Obligaciones y por el concepto de la clase de Deuda amortizable elegida.

También será necesaria la intervención de agente de Bolsa o de corredor en la presentación de estas facturas.

Serán recibidos sin dificultad en Madrid los resguardos de Sucursales y en las Sucursales los de Madrid o de otras Sucursales, haciéndolo así constar en las facturas.

Por lo que se refiere a aquellos depósitos o garantías de Obligaciones de las emisiones posteriores a la de 4 de febrero 1924, cuyos interesados no los presenten al canje bajo cualquiera de las formas ofrecidas, el Banco entenderá que optan por continuar con la posesión de las Obligaciones, y, por tanto, dejará que los depósitos o garantías permanezcan en la situación en que hoy se encuentran.

Madrid, 22 de enero de 1927.—El secretario general, O. Blanco-Recio.

Conferencias. El señor Ossorio y Gallardo habla de la reorganización judicial.

BENZO-CINAMICO Heroinado Jarabe Madariaga Especial para la TOS y eficaz contra la TUBERCULOSIS En farmacias y en la del autor, Plaza de la Independencia, 10.-Madrid

Conferencias

El señor Ossorio y Gallardo habla de la reorganización judicial. Ayer tarde continuó sus disertaciones en la Academia de Jurisprudencia acerca de la reforma judicial el ex ministro señor Ossorio y Gallardo.

Se ocupó de la formación del funcionario judicial. Dijo que debería crearse una escuela profesional de Derecho, donde, aparte de una instrucción general, hubiese tantas especialidades como modalidades de la carrera.

La Facultad debería reducirse para los que quieran seguir estudios doctrinales y de investigación.

En cuanto a la formación del Tribunal Supremo, dijo que debería extirparse que su personal se pensase entre ancianos. Sería mejor que el mayor parte de él fuese de todas las edades.

Habló de la continuación de la remuneración del personal judicial, citando varios casos en los que se demuestra la estrechez en que estos funcionarios viven. Pidió que se les dé una remuneración adecuada a la alta misión que desempeñan.

Habló, por último, de la justicia municipal, y dijo que debería desaparecer el Arancel. Fue muy aplaudido.

El señor Doval, sobre la reforma del Código penal. En el salón de actos de la Sociedad Fomento de las Artes, dió anoche una conferencia el ilustre criminalista don Gerardo Doval, sobre el tema «La reforma del Código penal».

Hace el señor Doval un detenido estudio del vigente Código penal, señalando sus defectos y razonando la necesidad de su transformación, que habrá de amoldarse a las corrientes modernas de carácter social; pero con la mira puesta en el bien común, ya que el Derecho penal es el Derecho único que reclama la sociología; por eso, al tratar de introducir en él reformas, deben estudiarse con gran cuidado y ponderación, sin apartar la vista de dos fuentes científicas auxiliares: la sociología y la antropología.

Se mostró decidido partidario de la supresión de la pena de muerte, contraria al derecho hu-

mano y al derecho divino, suprimir la vida al que ha delinquido. Lo justo, lo humano, es mantener a éste para redimirle por medio del amor, no haciendo recaer la responsabilidad sobre su familia, sobre sus hijos.

Ensalzó el vigente Código, de cuyo libro primero dijo que constituye un verdadero Tratado de filosofía moral, y que en su conjunto es una ley que puede compararse con las mejores de igual índole de los países extranjeros.

En cuanto a la ley de Enjuiciamiento criminal, dijo que es un Código inmortal, que se debe renovar, como la Biblia se venera en Roma. Su preámbulo, obra del gran Alonso Martínez, revela la excelencia figura del jurista y del gobernante cuya memoria debe ser sagrada para los españoles.

Se lamentó de que el conde de Romanones, cuando desempeñó la cartera de Gracia y Justicia, no se fijara en el alcance de ese preámbulo, y no diera efectividad a la desaparición del artículo sobre declaración del secreto del sumario, ya que es una injusticia someter, al que se le acusa, a la carencia de medios para defenderse. Los sumarios deben ser públicos.

Explicó la necesidad de modificar los cuadros de sanciones y penas que establecen los libros segundo y tercero, y se mostró partidario de la creación de los Tribunales municipales, como primer grado de la justicia, y de la federación de esos jueces para crear el Tribunal regional.

En cuanto al Tribunal Supremo, dijo que no debe ser de casación, sino convertirse en verdadero representante de la soberanía; realizar la revisión y calificación en todo lo que pueda envolver una injusticia y conocer de las causas que se instruyan contra los ministros y autoridades que delincan.

El señor Doval fué muy aplaudido al terminar su elocuente discurso, que duró más de dos horas.



Desde Barcelona

La expedición de billetes falsos: sentencia.—De un expediente.—Amenazas de muerte.—Un suceso extraño

BARCELONA, 29.—La Sala de la sección tercera de la Audiencia ha dictado sentencia condenando a José Morales, Juan Alarcón y Augusto Felipe Herrero a la pena de catorce años, ocho meses y un día de cadena temporal por el delito de expedición de billetes falsos de cien pesetas.

Propone el Tribunal en la sentencia que aplique a los procesados el artículo segundo, o sea que se les rebaje la pena.

Han regresado de Tortosa, adonde fueron en cumplimiento de una orden de la Junta Central de Inspección de Justicia, el presidente de la sección cuarta, señor Aldecoa, y el relator, señor Vázquez, con objeto de practicar diligencias cerca del juez de Tortosa, relacionadas con un expediente que instruye dicha Junta.

Se da como seguro que se dictará por la sección tercera de la Audiencia condena contra Rodolfo Duarte, guardagujas procesado por el choque de dos trenes en la estación de Francia, del cual resultaron dos muertos. La condena parece que será de ocho meses de prisión correccional.

Como esa pena está incluida en el último decreto de indulto, de confirmarse, será puesto en libertad el procesado.

Don Felipe Wurst, encargado de una fábrica, ha denunciado a la Policía que un obrero, al cual había cambiado de sección, le salió esta tarde al paso, acomodiado de un hijo suyo, y, cogiéndole violentamente, le dijo que quería hablar con él. Replicó el denunciante que no tenían nada de qué hablar, y entonces el obrero en cuestión, le arrojó a la cara un puñado de polvos y sacó un cuchillo para agredirle. En vista de ello, el señor Wurst echó a correr, perseguido por padre e hijo, que le amenazaban de muerte.

Anteriormente, dicho señor ya fué amenazado, según se dice, por el mismo sujeto.

Una mujer, llamada Ventura Domín, ha denunciado que ha advertido que una hija suya de tres años, llamada Concepción, tenía, en el lado derecho del cuello, un cuadrado, hecho con un objeto candente, y que, según la referida niña, se lo hizo un hombre ayer tarde, el cual, con engaños, la llevó a una escalera de una casa de la calle de Vallarán, donde habita la denunciante.

La Policía practica indagaciones para aclarar este suceso tan extraño.

En el «ciné» Princesa han reñido dos señoritas, resultando una de ellas, llamada María Rollo, con varias heridas en la cabeza, de las que manaba abundante sangre. La lesionada fué asistida en la Casa de Socorro.

El motivo de la riña ha sido, según parece, los celos.

Las reformas de "El Debate"

Nuestro querido colega «El Debate» ha aparecido ayer con importantes reformas que afectan incluso a la fisonomía del periódico. Montadas sus nuevas máquinas, en condiciones que le permitirán publicar 15 y hasta 32 páginas a dos tintas, ha comenzado hoy a vivir su nueva etapa material, como él mismo a llama.

Felicitemos muy sinceramente al colega.

La cacería regia en Bonanza

SEVILLA, 29.—Comunican de Bonanza que con tiempo encapotado y a ratos lluvioso transcurrió el tercer día de la cacería regia, en la que tomaron parte Su Majestad el Rey, el infante don Alfonso y demás cazadores.

Los primeros ojos se hicieron en la mancha Martinazo, y después de almorzar, en las manchas Hermanillos y Gata. El resultado de hoy ha sido enorme. Se han cobrado 11 jabalíes y 34 ciervos. Don Alfonso mató 15 reses, y ocho el infante don Alfonso.

Anoche, después de cenar, conferenció el Monarca con Palacio y con el general Primo de Rivera, quien le dio cuenta de las noticias que se tenían de la patrulla «Atlántida», por la que se interesa vivamente el Soberano, quien encargó al jefe del Gobierno le tenga al corriente de la marcha de dicha patrulla.



LA TEMPORADA DE OPERA

El profesor Eugen Szenkar, dirigirá, mañana, «La Walkyria»

Los éxitos de Conchita Supervia en «El barbero de Sevilla»

No se recuerdan en Madrid éxitos tan clamorosos, que despertaran entusiasmos tan delirantes, como los éxitos que Conchita Supervia está alcanzando en la Rosina de «El barbero de Sevilla», que hoy sábado, a las nueve y media, cantará por última vez en función de noche. Por los espontáneos y sinceros, esos entusiasmos del público que comprende en toda su grandeza el arte de Conchita Supervia, tienen el máximo valor artístico para un cantante de la celebridad de la insuperable creadora de Rosina. Tienen otro valor importantísimo en toda empresa teatral esos considerables éxitos de la Supervia: ser los únicos que han servido en la presente temporada de ópera para que se colocase el cartel de «No hay billetes». El público, que en las pasadas representaciones de «El barbero de Sevilla» ha llenado el teatro de la Zarzuela, sabe cuanto justicia hay en todos los elogios, por extraordinarios que parecieran a los no enterados, que la crítica inteligente dedica un día y otro a la labor maravillosa de Conchita Supervia. «El barbero de Sevilla», en que esta noche volverá a ofrecernos Conchita Supervia los prodigios de su voz y de su arte incomparables, tendrán el carácter y la importancia de un nuevo acontecimiento lírico, porque un acontecimiento es siempre la actuación de nuestra gentilísima artista.

Bolsa de Madrid

Interior, cuatro por ciento
Serie F, 67,50; E, 67,50; D, 67,50; C, 67,75; B, 67,75; A, 67,75 G y H, 67,75.
Exterior, cuatro por ciento
Serie E, 81; C, 81,50.
Cinco por ciento Amortizable 1926
Serie C, 99,45; B, 99,50; A, 99,50.
Cinco por ciento amortizable 1920
Serie C, 91,10; B, 91,10; A, 91,50.
Cinco por ciento amortizable 1917
Serie E, 90,15; D, 90,20; C, 90,20; B, 90,20; A, 90,20.
Obligaciones del Tesoro
Enero: A, 103,05; B, 103,05; febrero: A, 103,75; B, 103,75; abril: 102,90; noviembre: A, 103,75; B, 103,80; junio: A, 103,20; B, 103,20; abril 1926: A, 102,90; B, 102,90.
Aguantamiento
Ensanche, cuatro y medio por ciento, 98; Idem 1915, 87.
Garantía del Estado
Transatlántica 1925: mayo, 93,35; noviembre, 12,90; Crédito Local, 1926, 100; Tánger, 98.
Cédulas hipotecarias
Banco Hipotecario Español: 4 por 100, 88,50; 5 por 100, 97,75; 6 por 100, 107,75; Banco Crédito Local, 98.
Acciones
Banco de España: 645; Central, 88; Banco Español del Río de la Plata: C, 165; Chorrros, 168; Unión Eléctrica, 120; Telefónica, 100; Tabacos, 193; Naval blancos, 77; Madrid a Zaragoza y a Alicante, C, 477,50; F C, 477,50; F P, 479,50; C, 496,50; Tranviarios, C, 93.
Obligaciones
H. Española: 97,25; Unión Eléctrica Madrileña: 6 por 100, 103,50; Transatlántica 1920, 98,25; Norte: primera, 70,95; Norte, 6 por 100, 102,75; Valencianas, 99; Alicante, primera, 314; C, 72,50; G, 101,50; Este: O, 81,50.
Moneda extranjera
Francos, 24,10; Libras, 29,37; Dólares, 6,045.
BOLSA DE BARCELONA
Norte, 497,50; Alicante, 478.

LA SITUACION EN CHINA

Inglaterra quiere que las Potencias adopten un plan común en Shanghai en previsión de un probable movimiento

PARIS, 29.—Telegrafían de Pekín a los diarios que el ministro británico en dicha capital ha dirigido una comunicación a sus colegas franceses, americano, italiano y japonés, en la que trata de las medidas de protección que convendría adoptar en previsión de que estalle un movimiento xenofobo en Shanghai, y sugiere que se establezca un plan de defensa común. Los ministros de Francia, Estados Unidos, Italia y Japón, han contestado a su colega británico que pedirían instrucciones sobre el particular a sus respectivos Gobiernos.

La nota del señor Kellogg.—Los extranjeros se refugian en Shanghai.—Imposibilidad de una intervención de la Sociedad de Naciones

LONDRES, 29.—Se juzga de gran importancia en Norteamérica la nota del secretario de Estado, señor Kellogg, relativa a China, y que evidencia, en opinión unánime, la voluntad popular, así como también el deseo del Gobierno de introducir un importante cambio en la política con China. Como ya se ha dicho, Norteamérica está dispuesta incluso al abandono de los derechos de extraterritorialidad. Se cree también necesario dejar en libertad de acción a China en la cuestión de los impuestos de Aduanas.

LONDRES, 29.—Telegrafían de Shanghai al «Daily Express» que los trenes procedentes del interior llegan abarrotados de refugiados extranjeros.

El «Times» ridiculiza a los que insisten en que la cuestión de China se someta al Consejo de la Sociedad de Naciones, y recuerda que Gilbert Murray ha demostrado hasta la evidencia que el organismo de Ginebra no puede intervenir. «Por otra parte, dice el periódico, no hay razón para intervenir, puesto que el señor Koo es el representante del Gobierno de Pekín en la Sociedad de Naciones y el Gobierno de Cantón no está representado en ella».

Cómo acoge el Japón la política norteamericana en China

TOKIO, 29.—Se asegura que el presidente del Consejo, el ministro de Negocios Extranjeros y otros importantes personajes japoneses han acogido muy favorablemente las declaraciones hechas por el secretario de Estado norteamericano, señor Kellogg, acerca de la política de los Estados Unidos en China.

Se cree que esas declaraciones han producido efecto considerable entre los chinos.

El ministro japonés de Negocios Extranjeros ha declarado que el Japón, lo mismo que los Estados Unidos, desea apoyar a China para que ésta logre sus justas aspiraciones.

El Gobierno japonés no enviará más tropas a China, por estimar que en estos momentos los extranjeros residentes en aquel país no corren verdadero peligro.

Disminuye la actividad militar en el río Azul.—El frío dificulta las operaciones

PEKIN, 28.—Según informes recibidos del frente, parece que está disminuyendo la actividad militar en el río Azul, creyéndose que van a entablarse negociaciones con los suristas. El frío es muy intenso en toda China Central, lo cual dificulta las operaciones.

De presumir es que los cantoneses no intensificarán sus esfuerzos contra Shanghai hasta la primavera; pero en un país como China, donde las victorias militares son siempre de carácter precario, toda sorpresa es posible.

En el frente Norte la situación viene a ser igual que en el río Azul. El ejército de Feng-Yu-Sian está tomando sus cuarteles de invierno.

Agentes soviéticos llegados de Moscú trabajan activamente para organizar las tropas llamadas nacionalistas.

Las proposiciones británicas.—Internacionalización de las concesiones

PEKIN, 28.—El ministro de la Gran Bretaña en esta capital, señor Lampson, ha entregado al ministro de Negocios Extranjeros del Gobierno central, señor Wellington Koo, unas proposiciones idénticas a las presentadas en Hankou por el representante británico al señor Cheng, ministro de Negocios Extranjeros del Gobierno de Cantón.

Se cree que en esas proposiciones se habla de transformar las concesiones británicas en Hankou y Tientsin en concesiones de carácter internacional, en las cuales los chinos tendrían amplia representación, tanto para la Administración municipal de las mismas como para la fiscalización de los servicios.

Esas proposiciones británicas se harán públicas inmediatamente.

HIJO DE VILASANTE y Compañía OPTICOS. Príncipe, 10. Teléfono 1050.-MADRID

El Gobierno de Luxemburgo

LUXEMBURGO, 27.—Se ha presentado al Consejo de Estado una proposición pidiendo se conceda el título de «ministros» a los miembros del Gobierno, en vez de «director general», que ahora usan.

En apoyo de dicha reforma, se alega que el título de director general no corresponde a las funciones de un miembro del Gobierno, y que, en las relaciones internacionales, dicho título coloca a los miembros del Gobierno del Gran Ducado en condiciones de inferioridad frente a los ministros de otros países con los cuales tienen que tratar.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES QUE SE NOS REMITAN

La operación de conversión de Tesoros

El cuarto día de conversión.

Cuando en el Ministerio de Hacienda facilitaron los datos anoche, a última hora, faltaban los de 15 provincias. La cantidad pedida ayer fué de 445 millones, de los cuales corresponden 134 a Madrid, donde hubo también extraordinaria concurrencia de público, especialmente en los Tesoros de 1.º de enero, hasta el punto de que fué necesario habilitar dobles ventanillas para la recepción de obligaciones de dicha emisión. Hay que tener en cuenta que ésta comprende 1.255 millones, o sea cantidad superior a las restantes, juntamente con la de 4 de noviembre de 1924, que es también importante, o sea de 1.275 millones, y es natural que para ambas sea más intenso el servicio.

El de ayer resultó aún más amplio que el de los días precedentes, conforme acusa la cifra de Madrid. Los cien empleados del Banco de España que reciben, comprueban, inutilizan, etc., llevaron una jornada fatigosa, que se ultimó a las ocho de la noche.

El resultado hasta ahora es muy favorable

La cifra absoluta solicitada hasta ayer en toda España, con la excepción de las 15 plazas cuyos datos telegráficos no llegaron hasta las diez de la noche, es de 1.800 millones de pesetas, y como la de vencimientos posteriores a febrero representan 1.350 millones, la cantidad considerada convertida el cuarto día de consolidación es de 2.500 millones, en números redondos, cuya cifra equivale próximamente a la mitad del importe de las seis emisiones que entran en la operación. El resultado, que acusa progresión creciente en cada una de las cuatro fechas transcurridas, no puede ser más favorable.

Observóse que en todas las sucursales del Banco se intensificaron los pedidos, tanto en presentación de resguardos como en obligaciones en rama. No hubo ayer ningún reembolso a metálico, ni en Madrid ni en provincias.

La operación en provincias

He aquí los datos relativos a provincias, que corresponden solamente a las conversiones de ayer:

- Navarra, 61.500.000 pesetas; Alava, 18.305.500; Barcelona, 54.000.000; San Sebastián, 21.316.500; Valencia, 26.859.500; Vizcaya, 55.303.500; Zaragoza, 24.615.000; Oviedo, 7.551.000; Alicante, 1.934.500; Burgos, 1.692.500; Coruña, 4.192.500; Granada, 1.626.000; León, 1.076.500; Málaga, 2.157.000; Salamanca, 1.427.500; Santander, 3.175.500; Soria, 1.632.500; Teruel, 1.475.500; Alcoy, 2.155.500.

Continúa la diversidad de preferencias por el Amortizable, con impuesto y sin él, según las plazas, estando promediadas ambas Deudas, aunque con inclinación a la libre de impuestos.

EN LA COMEDIA

Los antiguos alumnos de San Isidro

Se ha celebrado, en el teatro de la Comedia la fiesta anual de la Asociación de Antiguos Alumnos del Instituto de San Isidro que, en todo momento, se mantienen solidarios con la casa en que hicieron sus estudios.

La fiesta, contenida en un ambiente de distinción y buen gusto, se compuso de tres partes. Fué la primera de un asalto de armas por los alumnos oficiales del Instituto, bajo la dirección de su profesor de esgrima el maestro Carbone. Gustó mucho a la concurrencia.

Se representó después «Zaragüeta», con tal pericia teatral que nadie echó de menos a los actores de oficio. La labor, plena de naturalidad y ajena al amaramiento, de las señoritas Camayo, Aguayo, Centeno y Lucas, y de los señores Vera, Ferrer, Martínez, Arrojo, Sanz Rubio y Agüero, fué de tal acierto y justicia que supera a todo elogio banal. Fué digno fin de fiesta un concierto por la Agrupación Coral del Instituto, compuesta por centenares de ejecutantes, bajo la dirección del señor Vallejos, antiguo alumno del mencionado Centro. Por la calidad de su ejecución, las canciones despertaron el más vivo entusiasmo, y «Canción de aldea», del maestro Vallejos, hubo de ser repetida ante sus emocionados oyentes.

Inauguración del Instituto de Puericultura

Esta mañana se inauguró con asistencia de S. M. la Reina doña Victoria, del alcalde y de autoridades sanitarias el nuevo edificio destinado a Instituto de puericultura. La Reina recorrió el edificio elogiando su instalación y después subió al salón de actos donde se pronunciaron varios discursos, agradeciendo la asistencia de Su Majestad.

El doctor Romeo leyó una memoria, haciendo historia de los servicios prestados por la institución. El alcalde, en breves palabras, agradeció también la asistencia de la Reina a los actos municipales en pro de la infancia y pidió las cruces de Beneficencia para la vizcondesa de Llanteno y los señores, concejal señor Santos y doctores Serrano y Romeo.

El Director de Sanidad que ostentaba en el acto la representación del jefe del Gobierno y del general Martínez Anido, pronunció algunas palabras dando las gracias a Su Majestad por su asistencia a la inauguración del edificio y elogiando los fines y el funcionamiento de la institución.

Desde los teatros

Gacetas teatrales

LARA.—Mañana domingo, a las cuatro y cuarto, a precios populares (butaca 2,50), se representará la bonita comedia en verso «La jaca torada»; a las seis y cuarto, la magnífica comedia de Linares Rivas, «El marido de la estrella»; por la noche, la graciosísima comedia de Muñoz Seca y López de Haro, «Poca cosa es un hombre» (popular, butaca 2,50). Éxitos clamorosos de esta notable compañía.

ESLAVA.—Melía-Cibrián.—Domingo, a las cuatro, seis y media y diez y media, 50, 51 y 52 representación del graciosísimo juguete cómico «Lacoma es un punto», enorme éxito de risa.

Lunes tarde, quinta función de abono, «La chica del gato».

Viernes, 4.º estreno del vodevil en tres actos de Praxy, adaptado por Cadenas y Castillo, «Dollars».

INFANTA ISABEL.—Todas las días, tarde y noche: «Mecachis, qué guapo soy!»

El martes por la tarde, novena función de abono aristocrático: reposición de la comedia «Los hijos artificiales».

REINA VICTORIA.—Continúa el éxito extraordinario de la hermosísima comedia de Eduardo Marquina, «Fruto bendito».

El miércoles, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El martes por la noche, novena función de abono aristocrático: reposición de la comedia «Los hijos artificiales».

REINA VICTORIA.—Continúa el éxito extraordinario de la hermosísima comedia de Eduardo Marquina, «Fruto bendito».

El miércoles, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El jueves, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El viernes, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El sábado, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El domingo, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El lunes, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El martes, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El miércoles, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El jueves, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El viernes, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El sábado, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El domingo, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El lunes, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El martes, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El miércoles, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El jueves, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El viernes, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El sábado, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El domingo, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El lunes, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El martes, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El miércoles, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El jueves, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El viernes, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El sábado, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El domingo, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El lunes, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El martes, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El miércoles, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El jueves, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

El viernes, a las diez y media, estreno de la comedia de Honorio Muara, «Julietta compra un hijo».

PARA EL LUNES

INFANTA ISABEL.—A las seis y media FRONTON JAI-ALAI.—A las cuatro.—Primeros: a pala, Zárraga y Harro I contra Zubeldia y Amorebieta I.

Segundo: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Tercero: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Cuarto: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Quinto: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Sexto: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Séptimo: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Octavo: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Noveno: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Décimo: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Undécimo: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Duodécimo: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Decimotercero: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Decimocuarto: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Decimoquinto: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Decimosexto: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Decimoséptimo: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Decimoctavo: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Decimonoventa: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Centésimo: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Centésimo primero: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Centésimo segundo: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Centésimo tercero: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Centésimo cuarto: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Centésimo quinto: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Centésimo sexto: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Centésimo séptimo: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Centésimo octavo: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Centésimo noveno: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Centésimo décimo: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Centésimo undécimo: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Centésimo duodécimo: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Centésimo decimotercero: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Centésimo decimocuarto: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Centésimo decimoquinto: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Centésimo decimosexto: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Centésimo decimoséptimo: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Centésimo decimoctavo: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Centésimo decimonoventa: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Centésimo centésimo: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Centésimo centésimo primero: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Centésimo centésimo segundo: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Centésimo centésimo tercero: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Centésimo centésimo cuarto: a pala, Gallarta II y Pérez contra Badiola y Ochoa.

Noticias

Teresa Martínez que vive en Ballesta 5, segundo, en esta corte, se encuentra en la más triste de las miserias y pide a las personas caritativas que la socorran.

Los lectores que puedan, harán una verdadera obra de caridad, socorriendo a esta desventurada señora.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

SECCION JURIDICA
Principales servicios que esta Cámara presta a sus asociados
Defensa y representación gratuita ante los Juzgados y Tribunales por abogados y procuradores.
SECCION TECNICA
Atención gratuita, igualmente gratuita por suscripción. Verificación de contadores por un ingeniero industrial.
GESTION DE ASUNTOS
Gestión de asuntos en todas las oficinas públicas.
CONSULTAS
Consultas técnicas, jurídicas y administrativas en todo lo relativo a fincas urbanas.

Establecimiento Tipográfico de PUBLICACIONES ESPAÑOLAS, S. A. Pasaje de la Alhambra, 1

